

# Resolución Gerencial General Regional

Nº 091 -2016-GGR-GR PUNO

PUNO, 11 1 MAR 2018

## EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Memorándum N° 128-2016-GR-PNO/GGR, sobre conformación de comisión de reconocimiento de adeudos:

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante documento visto, de la Gerencia General Regional, se dispone se "... proyecto Resolución Gerencial General Regional sobre conformación de la Comisión de Reconocimiento de Adeudos del Gobierno Regional Puno, para el periodo 2016 ..."; y

Estando a lo dispuesto por la Gerencia General Regional y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO modificada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 357-2014-PR-GR PUNO;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CONFORMAR la Comisión de Reconocimiento de Adeudos del Gobierno Regional Puno, para el periodo 2016, la Comisión estará integrada por:

PRESIDENTE:

FREDY SANTIAGO URBINA ZUÑIGA

MIEMBROS:

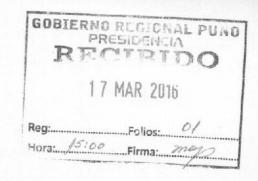
ZAIDA SUSANA ALAVE QUISPE VIRGILIO ATENCIO ZAMBRANO.

> Gerencia General Regional

NOREGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE

ÉRNESTO CALANCHO MAMANI GERENTE GENERAL REGIONAL





## FE de ERRATAS

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 091-2016-GGR-GR PUNO EXPEDIDA EL 11 DE MARZO DEL 2016.

#### **EN LA PARTE RESOLUTIVA**

EN EL ARTÍCULO ÚNICO:

DICE:

"... ZAIDA SUSANA ALAVE QUISPE VIRGILIO ATENCIO ZAMBRANO."

DEBE DECIR:

"... ZAIDA SUSANA QUISPE ALAVE VIRGILIO EFRAIN ATENCIO ZAMBRANO."

PUNO, MARZO 2016.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog, Salvador Apaza Huanca
Jefé Oficina regional asesoria juridica

LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL Nº 27444, ARTÍCULO 201º RECTIFICACIÓN DE ERRORES, NUMERAL 201.1, ESTABLECE:

Los errores material o aritmético en los actos administrativos, pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.